MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Todo lo que Debes Saber sobre la Solicitud y Prórroga de Estancias Temporales en España

EXTRANJERIA

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

NO EQUIVALE A RESIDENCIA

La autorización de estancia permite permanecer legalmente en España por un tiempo limitado (generalmente hasta 90 días), pero no otorga derechos de residencia ni de trabajo, salvo excepciones como estancias por estudios o prácticas.

DIVERSIDAD DE PERFILES ELEGIBLES

Pueden solicitarla tanto personas con visado de corta duración como ciudadanos de países exentos de visado, siempre que cumplan con los requisitos legales y justifiquen el motivo de su estancia.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

PRÓRROGAS POR CAUSAS JUSTIFICADAS

La estancia puede prorrogarse por razones excepcionales (humanitarias, de fuerza mayor o personales graves), siempre que no se supere el límite de 90 días dentro de un periodo de 180 días.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

PRESENTACIÓN PRESENCIAL O TELEMÁTICA

La solicitud puede realizarse en comisarías de policía autorizadas o a través de la plataforma electrónica Mercurio, lo que facilita el trámite para quienes ya se encuentran en territorio español.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es

950 106 453
674 21 65 59